
Presidencia: Croacia**517ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**1. Fecha: Miércoles 6 de junio de 2007

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 11.15 horas

2. Presidente: Sr. V. Matek3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Ponencia sobre la defensa con misiles en Europa: evaluaciones rusas, por el Sr. E. Buzhinsky, Jefe del Departamento de tratados internacionales, y por el Sr. E. Ilyin, Jefe de la División del Departamento de tratados internacionales de la Dirección principal de cooperación militar internacional, Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia: Presidente, Federación de Rusia, Sr. E. Ilyin (FSC.DEL/294/07 OSCE+), Estados Unidos de América, República Checa, Polonia, Belarús, Finlandia

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y LAS MODALIDADES DE LA 18ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad ha dejado sujeta a un procedimiento de consenso tácito, cuyo plazo expira el miércoles 13 de junio de 2007 a las 12.00 horas (hora centroeuropea), la decisión relativa al orden del día y las modalidades de la 18ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A UNA REUNIÓN DE JEFES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN EN LA 18ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad ha dejado sujeta a un procedimiento de consenso tácito, cuyo plazo expira el miércoles 13 de junio de 2007 a las 12.00 horas (hora centroeuropea), la decisión relativa a una reunión de Jefe de Centros de Verificación en la 18ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Cuestiones de protocolo:* Finlandia, Presidente, Estados Unidos de América, Suiza
- b) *Presentación de un documento de reflexión sobre medidas para mejorar la distribución y el archivo electrónicos de los intercambios de información relacionados con el FCS (FSC.DEL/293/07 OSCE+):* Finlandia, Presidente, Estados Unidos de América, Suiza

4. Próxima sesión:

Miércoles 27 de junio de 2007, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

517ª sesión plenaria

Diario FCS N° 523, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y LAS MODALIDADES
DE LA 18ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA
APLICACIÓN, SUJETA A UN PROCEDIMIENTO DE CONSENSO
TÁCITO CUYO PLAZO EXPIRA EL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO
DE 2007 A LAS 12.00 HORAS (HORA CENTROEUROPEA)**

4 y 5 de marzo de 2008

Documento de Viena 1999:

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) — *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
- (148.2) — *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
- (148.3) — *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*

I. Orden del día y calendario indicativo**Martes 4 de marzo de 2008**

10.00 – 10.45 horas Sesión de apertura

- Apertura de la Reunión por la Presidencia;

- Observaciones de la Presidencia del FCS;
 - Presentación de un informe resumido a cargo del Director del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC);
 - Presentación del informe del CPC sobre la Reunión de Jefes de Centros de Verificación.
- 11.00 – 18.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Documento de Viena 1999 e Intercambio Global de Información Militar (IGIM): aclaraciones, evaluación y conclusiones
- Documento de Viena 1999
 - Intercambio anual de información militar;
 - Planeamiento de la defensa;
 - Reducción de riesgos;
 - Actividades militares:
 - i) Notificación previa de determinadas actividades militares;
 - ii) Calendarios anuales;
 - iii) Disposiciones restrictivas;
 - iv) Observación de determinadas actividades militares;
 - Contactos;
 - Evaluación;
 - Inspección;
 - Medidas regionales;
 - Red de Comunicaciones;
 - IGIM.
- 13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo
- 15.00 – 18.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación)

Miércoles 5 de marzo de 2008

- 10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 2: Funcionamiento y aplicación de otras medidas/documentos aprobados por el FCS: aclaraciones, evaluación y conclusiones
- Principios reguladores de las transferencias de armas convencionales;
 - Principios que deben regir la no proliferación;
 - Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas;
 - Cuestionario sobre minas terrestres antipersonal;
 - Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad;
 - Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL);

- Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional;
 - Principios para el control de las exportaciones de MANPADS;
 - Principios sobre el control del corretaje de APAL;
 - Elementos estándar de los certificados de usuario final y los procedimientos de verificación para las exportaciones de APAL.
- 13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo
- 15.00 – 16.30 horas Sesión de trabajo 3: Sugerencias presentadas para mejorar la aplicación de las MFCS
- 17.00 – 18.00 horas Sesión de clausura
- Informes de las sesiones de trabajo;
 - Debate;
 - Observaciones finales;
 - Fecha y orden del día de la RAEA 2009;
 - Clausura.

II. Modalidades de organización

1. La Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) durará dos días y constará de una sesión de apertura y otra de clausura, así como de sesiones de trabajo, para tratar de los temas enunciados en el orden del día (I). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. Los presidentes, coordinadores y relatores se reunirán, junto con el CPC, el 3 de marzo de 2008, a las 15.00 horas, para resolver cuestiones de organización.

El horario de trabajo de la RAEA será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.
3. En todas las reuniones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la OSCE.
4. Las delegaciones de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión de clausura de la RAEA en 2007 (Belarús). Bélgica presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo, y Bosnia y Herzegovina presidirá la sesión de clausura.
5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tuvieran previsto hacer una declaración en la sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de

aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que proporcionen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.

6. El CPC distribuirá, a más tardar el 13 de febrero de 2008, el Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2007. Para esa misma fecha el CPC distribuirá un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena 1999 y otras medidas. Esos documentos servirán de base para la labor preparatoria de las delegaciones y de los coordinadores. Los coordinadores, en particular, centrarán su interés en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.

7. Para la sesión de trabajo 1 se designará a dos coordinadores y dos relatores, mientras que para las sesiones de trabajo 2 y 3 habrá un coordinador y un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar los debates, mientras que los relatores deberán presentar un informe oral en la sesión de clausura.

8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se aborden todas las cuestiones pertinentes.

9. Durante la primera parte de la sesión de clausura, el relator de cada sesión de trabajo informará verbalmente a los delegados sobre las cuestiones abordadas en dichas sesiones, mencionando las áreas problemáticas, los progresos en materia de aplicación hechos por los Estados participantes en la OSCE, las mejoras sugeridas y cualquier otra información pertinente. Se invita a las delegaciones a que hagan observaciones y sugieran posibles adiciones a los informes de los relatores.

10. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de las sesiones de trabajo deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre del candidato a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 12 de febrero de 2008. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 14 de febrero de 2008.

11. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la clausura de la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha RAEA al FCS y presentará el informe de la Presidencia de la RAEA junto con los informes de los relatores de las sesiones de trabajo. En el plazo de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias hechas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.

12. A fin de que el debate suscitado en el FCS resulte lo más provechoso posible, y para que los Estados participantes vayan examinando las sugerencias que se presenten durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.

13. Antes de que concluya la 18ª RAEA, los Estados participantes decidirán las fechas y el orden del día de la RAEA 2009: la falta de acuerdo al respecto no constituirá motivo suficiente para prolongar la reunión, salvo que se acuerde otra cosa. El orden del día y las fechas se podrán convenir en el período entre dos Reuniones, si fuera necesario.

14. Se invita a los Socios para la cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de trabajo de la RAEA 2008.

517ª sesión plenaria

Diario FCS N° 523, punto 4 del orden del día

DECISIÓN RELATIVA A UNA REUNIÓN DE JEFES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN EN LA 18ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN, SUJETA A UN PROCEDIMIENTO DE CONSENSO TÁCITO CUYO PLAZO EXPIRA EL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2007 A LAS 12.00 HORAS (HORA CENTROEUROPEA)

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Reafirmando que el Documento de Viena 1999 (DV99) sigue siendo un instrumento clave en las medidas para el fomento de la confianza y la seguridad (MFCS), y tomando nota de que la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) brinda un espacio importante para examinar la aplicación de medidas acordadas en virtud de lo dispuesto en el DV99,

Reconociendo que los Estados participantes han manifestado interés en que se organice una reunión de Jefes de Centros de Verificación para intercambiar experiencias e información acerca de los aspectos técnicos de la aplicación,

Alentado por la reacción positiva a la sesión dedicada a los Jefes de Centros de Verificación que tuvo lugar en el curso de la 17ª RAEA,

Reconociendo las ventajas que brinda celebrar una reunión de Jefes de Centros de Verificación fuera del marco de la RAEA, pero inmediatamente antes de la misma,

Decide:

1. Pedir que se celebre una reunión de Jefes de Centros de Verificación durante la tarde del 3 de marzo de 2008, con anterioridad a la 18ª RAEA;
2. Encomendar al Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) que prepare y presida dicha reunión;
3. Que el orden del día de dicha reunión incluya los temas principales siguientes:
 - Un debate centrado en la verificación de la aplicación de MFCS y otras cuestiones pertinentes entre los Jefes de Centros de Verificación;

- Un intercambio de pareceres acerca de las actividades de verificación completadas durante el año anterior;
 - Un intercambio de pareceres acerca de las actividades planeadas en virtud del DV99;
4. Encomendar al CPC que, en la sesión de apertura de la 18ª RAEA, presente un informe sobre la reunión de Jefes de Centros de Verificación.